



La Serena

04 AGO. 2021

LA SERENA,

DECRETO N° 881 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico del Delegado de La Antena, don Arturo Marín Madina, de fecha 28 de julio de 2021, a la Directora (S) de Asesoría Jurídica, solicitando se aprueben las bases del concurso de poesía "La Serena, Ciudad Señorial y Solidaria - 2do. Concurso Literario Delegación Municipal de La Antena"; las bases del concurso de poesía "La Serena, Ciudad Señorial y Solidaria - 2do. Concurso Literario Delegación Municipal de La Antena"; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

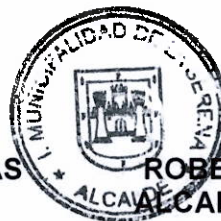
DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases del concurso denominado "La Serena, Ciudad Señorial y Solidaria - 2do. Concurso Literario Delegación Municipal de La Antena", que se adjuntan y cúmplase las disposiciones allí señaladas.
2. **PUBLÍQUESE** las bases de postulación al concurso en la página web de la Municipalidad de La Serena.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que no existe imputación presupuestaria que efectuar respecto de la entrega de premios por cuanto los libros que como tal se han considerado no serán adquiridos por el municipio sino que se encuentran ya en poder de la Delegación La Antena.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución a través de correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



RIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Delegación La Antena
 - Dirección Administración Municipal
 - Departamento de Comunicaciones
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Sección de Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS/AAB

Concurso de Poesía: “La Serena, ciudad señorial y solidaria – 2do. Concurso Literario Delegación Municipal de La Antena.”

La Delegación Municipal del sector La Antena, se adhiere a la conmemoración de los 477 años de existencia de la ciudad de La Serena y, como una forma de hacer partícipe a la comunidad de esta importantísima celebración, ha decidido convocar al Concurso de Poesía: “La Serena, ciudad señorial y solidaria – 2do. Concurso Literario Delegación Municipal de La Antena.” Además de estimular la creación literaria entre la comunidad, queremos destacar los atractivos de nuestra ciudad y, también, el espíritu solidario que anima a nuestros vecinos y a las autoridades comunales. El Área de Cultura de la Delegación Municipal de La Antena, será la encargada de gestionar y coordinar el citado concurso.

En este concurso se solicita a los participantes que destaquen los atractivos turísticos de nuestra hermosa ciudad; es recomendable mencionar que a pesar de los estragos que ha causado el vandalismo en los monumentos y expresiones culturales al aire libre, la ciudad no ha perdido su encanto. También es deseable, aunque no obligatorio, mencionar el estilo arquitectónico que caracteriza a la ciudad, además de destacar algunos hitos de la arquitectura local, como lo son las Iglesias antiguas con sus campanarios. También es recomendable destacar las bondades turísticas del borde costero. A lo anterior, se solicita expresamente, mencionar el espíritu solidario que anima a los vecinos y a las autoridades locales, en tiempo de Pandemia, especialmente en los sectores periféricos.

BASES DEL CONCURSO

***GÉNERO LITERARIO:** Poesía

***TEMÁTICA:** Aniversario N° 477 de la Ciudad de La Serena. Interesa resaltar los atractivos turísticos de La Serena, destacando la conservación del encanto de nuestra ciudad; además de destacar el espíritu solidario que anima a la comunidad y a las autoridades locales, en tiempo de Pandemia.

1.- CATEGORÍA: Una sola categoría. Dirigido a poetas aficionados, sin obras publicadas y de cualquier nivel académico.

2.- FORMATO Y PRESENTACIÓN DE OBRAS:



- Los poemas podrán variar entre una extensión mínima de 24 versos y una máxima de 40 versos, distribuidos en no más de diez estrofas. Tipo verso libre.
- Los trabajos se presentarán en un archivo digital tamaño carta, estilo de fuente Arial 12, con un interlineado de 1,5.
- Las creaciones literarias (poemas) deberán ser originales e inéditas, escritas en castellano.
- Pueden participar todas las personas que así lo deseen y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases; independiente de su nacionalidad.
- El poema debe tener un título.
- A cada participante se le permite presentar solo un poema.
- Todos los trabajos deberán ser presentados en forma digital; en un archivo deberá ir el poema participante, con su correspondiente título y el seudónimo del autor. En una carpeta digital aparte, deberá incluirse un archivo con una copia del poema, con Título y Seudónimo y otro archivo que contenga: Título del poema, seudónimo, nombre completo del autor, Rut, edad, dirección, N° de teléfono celular (WhatsApp) y Correo Electrónico del autor.

3.- PREMIACIÓN:

- Se premiarán los tres primeros lugares, más dos menciones honorosas.
- Cada lugar más las menciones honorosas, se premiarán con un Texto de Poesía (libro físico), de un reconocido poeta o poetisa, de amplia trayectoria nacional y/o internacional, más un diploma. Los libros de poemas que serán entregados como premio ya están en poder de don Germán Trigo Trigo, Encargado de Cultura de la Delegación Municipal La Antena. Los diplomas serán gestionados por el Sr. Delegado, don Arturo Marín Madina.
- Comunicación a los ganadores: el día lunes 23 de agosto de 2021, se les informará a los ganadores, el resultado oficial del certamen literario. Los ganadores serán contactados por teléfono, WhatsApp y por correo electrónico.



- Los resultados del Concurso se darán a conocer a través de las redes sociales de la Delegación Municipal de La Antena y de la I. Municipalidad de La Serena.
- La Ceremonia de premiación se realizará, idealmente, en forma presencial, con todos los resguardos necesarios y con el aforo que la ocasión permita, el jueves 26 de agosto de 2021, de 16:00 a 17:30 hrs. en dependencias del Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda, ubicado en calle Independencia con Cristóbal Moya s/n, población Pedro A. Cerda, sector La Antena. En la eventualidad que no se pudiera realizar la Ceremonia de Premiación en forma presencial, por el tema de la Pandemia, los premios se entregarán por correo certificado.

4.- JURADO:

- El jurado del Concurso estará integrado por tres personas idóneas:

Sra. Lucy Funes Ubilla, poetisa local y miembro destacado del “Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés”, institución cultural de reconocida trayectoria en la región y en el país; además de la Sra. Celeste Gajardo Torres, poetisa perteneciente a la “Agrupación poética Rubén Darío” de Valparaíso y miembro activo de la “Agrupación Artística y Cultural Armonía entre lápiz y papel”, de La Serena. Completa el jurado el Sr. Héctor Guerrero, poeta local con capacidades diferentes; Héctor, cuyo Seudónimo es Marco Antonio, es residente de la población 17 de Septiembre, sector La Antena y tiene dos publicaciones de poemas a su haber y está trabajando en un tercer libro.

- El jurado en su evaluación considerará la creatividad y originalidad.
- El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.
- De la decisión final del jurado se levantará un acta firmada por todos/as ellos/as, en donde se indicará el lugar, la fecha, el nombre de los miembros de los jurados, y el nombre de los ganadores (distinguiendo entre los tres primeros lugares y las menciones honrosas).

5.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Los poemas en archivos digitales deberán ser enviados al Sr. Germán Trigo Trigo, Encargado de Cultura de la Delegación Municipal La Antena, al siguiente correo electrónico: gtrigot@gmail.com
- En un archivo digital adjunto deberá presentarse el poema, con su correspondiente título y seudónimo del autor. En otro archivo adjunto



indicar Título del poema; seudónimo, nombre completo del autor, Rut, edad, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Los trabajos se recibirán hasta las 22:00 horas del día lunes 16 de agosto de 2021. No se aceptarán trabajos fuera de plazo.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La postulación de una obra al presente concurso, implica la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen y otorgan a la Municipalidad de La Serena el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir las obras participantes; respetando siempre el nombre de los creadores.

